



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

RES. N° 260/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1326/2013 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1326/2013 se aprobó la puesta en marcha del concurso abierto de pintura para la realización de un cuadro-mural en el edificio sede de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 932.

Que asimismo se aprobó el modelo de bases para la convocatoria del concurso, la integración del Jurado y la autorización de los gastos correspondientes.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 19 de diciembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1326/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 260/2013

Jorge Enríquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente